



RESOLUCIÓN INTERNA N° 31/2021
Villa Alemana, 04 de Octubre de 2021

VISTOS:

1. La Ley N°19.378, "Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal".
2. La Ley N°21.308, "Concede Beneficios Al Personal De La Atención Primaria De Salud".
3. El Decreto N°5, de fecha 30 de marzo de 2021, "Aprueba Reglamento Sobre Concurso Interno Para Contratación Indefinida Del Artículo Único De La Ley N° 21.308", en adelante: "Reglamento de la Ley N° 21.308".
4. Que la Corporación Municipal de Villa Alemana cuenta con la calidad de entidad administradora de salud municipal de la comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 21.308, ya individualizada previamente, ordena llamar a un proceso de Concurso Interno a las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021, 2022 y 2023, tengan un porcentaje superior al veinte por ciento (20%) de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo.
2. Que el Art. 5 del Reglamento de la Ley N° 21.308, señala explícitamente el contenido de la resolución que llama a Concurso Interno.

3. Que la dotación de salud aprobada para el año 2021 corresponde a 20.094 horas.
4. Que las horas de la dotación comunal según categoría funcionaria y calidad contractual, sin incluir los cargos directivos, es la siguiente:

CATEGORIA	TOTAL DE HORAS PLAZO INDEFINIDO	% DE HORAS PLAZO INDEFINIDO	TOTAL DE HORAS PLAZO FIJO	% DE HORAS PLAZO FIJO
A	1.066	33%	2.165	67%
B	1.744	28%	4.523	72%
C	3.238	40%	4.808	60%
D	578	45%	703	55%
E	44	12%	333	88%
F	578	65%	314	35%
TOTAL	7.248	36%	12.846	64%

5. Que acorde con el Art.14 de la Ley Nº 19.378, el cual establece que el número de horas contratadas a través de la modalidad de plazo fijo no podrá ser superior al 20% de la dotación
6. Que en la actualidad se presenta una brecha de horas contratadas a plazo indefinido, la cual se detalla a continuación según categoría funcionaria:
 - A. 1.519 horas.
 - B. 3.270 horas.
 - C. 3.199 horas.
 - D. 447 horas.
 - E. 258 horas.
 - F. 136 horas.
7. Y, teniendo presente las facultades otorgadas a mi persona en la Acta Asamblea Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana del día 05 de julio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en Repertorio bajo el número 1220-2021, de fecha 06 de julio de 2021, otorgada ante la Notaría de Villa Alemana Paulina Sotomayor Graepp

RESUELVO:

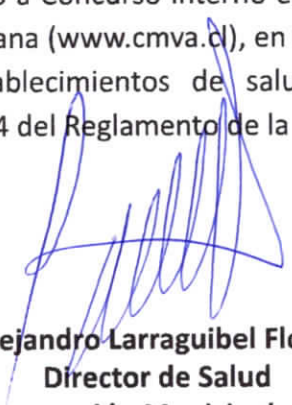
1. Llámese a Concurso Interno Año 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº21.308, "Concede Beneficios Al Personal De La Atención Primaria De Salud".
2. El proceso de Concurso Interno Año 2021 será normado por las bases de postulación, las cuales serán publicadas el día 12 de octubre del presente año.
3. La recepción de postulaciones se llevará a cabo en la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana, ubicada en Av. Baquedano 1140, comuna de Villa Alemana desde el 13 hasta el 22 de octubre 2021, dentro de los siguientes horarios:
 - Desde las 08:00 hasta las 13:00 horas
 - Desde las 14:00 hasta las 16:00 horas
4. Los requisitos generales de postulación en el Concurso Interno son los siguientes:
 - a) Estar contratado bajo la modalidad de plazo fijo en la Corporación Municipal de Villa Alemana, a la fecha del llamado a Concurso Interno.
 - b) Haber trabajado en dicha entidad administradora de salud municipal a lo menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos de este requisito, también se considerarán los años en que el funcionario haya prestado servicios en calidad de honorarios en la misma entidad, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres (33) o más horas semanales.
5. La comisión del Concurso Interno estará compuesta por los siguientes integrantes:
 - a) El Director de Salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana, o su representante.
 - b) El Director del establecimiento al que corresponda el cargo al cual se concurra.
 - c) Un miembro de la asociación de funcionarios que tenga mayor representación en la comuna.
 - d) Un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal.
6. El presente Concurso Interno se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente

cronograma:

ETAPA	FECHA
Dictación del acto que dispone la convocatoria a concurso interno	4 de octubre
Publicación del concurso interno	12 de octubre
Recepción de antecedentes	Desde el 13 hasta el 22 de octubre
Etapas de admisibilidad	Desde el 25 de octubre hasta el 5 de noviembre
Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según postulantes y sus puntajes	Desde el 8 de noviembre hasta el 3 de diciembre
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	13 de diciembre
Notificación del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	Desde el 14 hasta el 16 de diciembre

7. La resolución del Concurso Interno se publicará en la página web de la Corporación Municipal de Villa Alemana (www.cmva.cl), y se notificará al correo electrónico indicado por el postulante seleccionado.
8. Publíquese este llamado a Concurso Interno en la página web de la Corporación Municipal de Villa Alemana (www.cmva.cl), en un diario de circulación comunal y en los diferentes establecimientos de salud municipal de la comuna en conformidad con el Art.4 del Reglamento de la Ley 21.308.




Alejandro Larraguibel Flores
Director de Salud
Corporación Municipal para
el Desarrollo Social
de Villa Alemana